

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 4 de febrero de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Estación Radiotelegráfica del Departamento Marítimo de Cádiz el Oficial segundo Radio de la R. N. M. don Francisco Páyan de Tejada y Guillén.—Página 182.

Otra de 4 de enero de 1944 por la que se dispone que los Contramaestres D. Francisco Canillas Moreno y D. Jesús Ramos Lagó pasen a los destinos que se indican.—Página 182.

Ascensos.—Orden de 4 de febrero de 1944 por la que se promueve a la clase de Portero segundo al tercero D. Enrique Juncal Landeira.—Página 182.

Ascensos.—Orden de 4 de febrero de 1944 por la que se promueve a la clase de Portero tercero al Mozo de Oficios D. José Cascales Hernández.—Página 182.

Continuación en el servicio.—Orden de 4 de febrero de 1944 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se indica.—Páginas 182 a 184.

Bajas.—Orden de 4 de febrero de 1944 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de segunda de la Maestranza D. Francisco Galindo Lorca.—Página 184.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone pase destinado a la Estación Radiotelegráfica del Departamento Marítimo de Cádiz el Oficial segundo Radio de la Reserva Naval Movilizada D. Francisco Payán de Tejada y Guillén, que cesa en el crucero *Almirante Cervera*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos y situaciones que se indican y pase a los que se expresan; debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Contra maestre primero D. Francisco Canillas Moreno.—De “disponible forzoso” en Cartagena, a la Estación Naval de Sóller.—Forzoso.

Contra maestre Mayor D. Jesús Ramos Lago.—De la Estación Naval de Sóller, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en la clase de Portero segundo de este Ministerio se promueve a la misma al Portero tercero D. Enrique Juncal Landeira, con antigüedad de 16 de diciembre de 1943 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de enero de 1944.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en la clase de Portero tercero de este Ministerio se promueve a la misma al Mozo de Oficios D. José Cascales Hernández, con antigüedad de 16 de diciembre de 1943 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de enero de 1944.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 186), al siguiente personal de Marinería:

Cabos primeros de Maniobra.

José Manivesa Gómez.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de septiembre último, fecha en la que cumplió los dieciséis años de servicios efectivos.

Guillermo Fojo Novo.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de septiembre último, fecha en la que cumplió los dieciséis años de servicios efectivos.

Vicente Sánchez Nondedéu.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los dieciséis años de servicios efectivos, una vez deducido el tiempo que estuvo licenciado.

Diego Cervellera Fernández.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de marzo próximo, fecha en la que cumplirá los ocho años de servicios efectivos.

Cabo segundo de Maniobra.

Diego Flores Grima.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabo segundo Timonel-Señalero.

Alfonso Damián Niebla Sanz.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 9 de noviembre último, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabos primeros Artilleros.

Manuel Carvajal Peralta.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 8 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los dieciséis años de servicios efectivos, contados a partir de la fecha de su ingreso en la Armada.

Salvador Pereira Curras.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 29 de enero del año actual, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Manuel Fernández Calvo.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 22 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Eduardo Santoro Fariña.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de mayo de 1943, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Cabo primero Radiotelegrafista.

José Villa Domínguez.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero del año actual, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Cabo segundo Radiotelegrafista.

Juan Sánchez Jiménez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 8 de noviembre de 1942, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Cabos segundos Torpedistas.

Ricardo González Durán.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 19 de febrero próximo, fecha en la que cumplirá los ocho años de servicios efectivos.

Manuel Gómez Muñoz.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación en la Armada.

Cabos segundos Sanitarios.

Andrés López Barros.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los doce años de servicios efectivos.

Antonio Zamora Gutiérrez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los doce años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación en la Armada.

Marinero especialista de Maniobra.

Antonio Piñero Allegue.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de marzo de 1944, fecha en la que cumplirá los cuatro años de servicios efectivos.

Ayudante especialista de Maniobra.

Francisco Martín Díaz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 20 de septiembre de 1940, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Marinero especialista Amanuense.

José Cainzos Rey.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Marineros especialistas Mecánicos.

Ovidio Soto Conde.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 25 de octubre del año último, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Miguel Martínez Cuadrado.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marineros especialistas Radiotelegrafistas.

José Murias Villarreal.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Tomás López Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de septiembre último, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Marinero de Oficio (Barbero).

José Lago Ramos.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 17 de febrero próximo, fecha en la que dejará extinguido su anterior compromiso.

Marinero de Oficio (Camarero).

Ovidio Solla Padín.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 18 de marzo próximo, fecha en la que dejará extinguido su anterior compromiso.

Marinero de segunda.

Fernando Monís Muñoz.—En enganche voluntario, por dos años, a partir del día 14 de septiembre del año último, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso.

Madrid, 4 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias.

Bajas.—Por haber sido condenado a la pena de tres años de prisión militar menor con las accesorias señaladas en el artículo 47 del Código Penal de la Marina de Guerra el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Francisco Galindo Lorca, se dispone su baja en la Armada, quedando rectificadas de este modo la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 286), que disponía su pase a situación de "jubilado".

Madrid, 4 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de la Sección de Justicia.

EDICTOS

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Emilio Escartí Martínez,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 31 de enero de 1944.—El Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez.*

Don Félix Jiménez Ruiz, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Vinaroz, Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del Trozo de costa de la antigua Provincia marítima de Valencia, del inscripto Francisco Roig Collell, folio 70 de 1906 del Trozo de Vinaroz,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, de 30 de noviembre último, obrante en dicho expediente, ha sido justificada la pérdida del referido Nombramiento original, por lo que se declara nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina. Vinaroz, 31 de enero de 1944.—El Juez instructor, *Félix Jiménez.*

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S



UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS
SOCIEDAD ANONIMA
Capital: 300.000.000 de ptas.

Explosivos y pólvoras.-Mechas.-Detonadores.-Cartucheria para escopeta, revólver y pistola.-Armas y Municiones.-Abonos y productos químicos.-Superfosfatos y abonos compuestos, minerales y orgánicos.-Nitratos y cloruros de potasa y sosa.-Sulfato de amoníaco y potasa.-Acidos sulfúrico, clorhídrico y nítrico.-Sal común.

Dirección postal: Apartado 66
" telegráfica } EXPLOSIVOS
" telefónica } Villanueva, 11.-Madrid

Domicilio Social:
Villanueva, 11.-Madrid

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales.-Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.-Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54
ARANJUEZ (MADRID)